

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO /PSP
DEPTO. DE GESTIÓN DE TALLERES
SFM/RYP/NMC

982 3902



102665

MAT: Acepta renuncia voluntaria al programa, según se indica.

Nº 1727/P-2026

LAS CONDES, 17 MAR 2026

VISTOS:

1. El Contrato a Honorarios de fecha 29 de diciembre de 2025, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y doña **PAULA FLORES ZUÑIGA**, RUT: N° [REDACTED] ratificado por Decreto Alcaldicio N°513/P, de fecha 12 de enero de 2026.
2. La carta de fecha 11 de marzo de 2026, que se adjunta, manifestando su renuncia a la prestación de servicios y voluntad de poner término al Contrato a Honorarios por Programa suscrito con la Municipalidad.
3. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014, que delega partes de las atribuciones de Alcalde en el Administrador Municipal.
4. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal.
5. Lo señalado en el decreto Alcaldicio N°3.291/P2025, de fecha 23 de diciembre de 2025, que establece el cargo de Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

1. La voluntad de la persona de no seguir prestando sus servicios y poner término a su Contrato de Honorarios.
2. La obligatoriedad de formalizar el término del Contrato a Honorarios entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, y la necesidad de reintegrar al programa los recursos liberados por este acto administrativo.

DECRETO

1.- ACÉPTASE, la carta de renuncia Voluntaria de fecha 11 de marzo de 2026, a contar del 01 de abril de 2026, al Contrato Honorarios por Programa de fecha 29 de diciembre de 2025, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y doña **PAULA FLORES ZUÑIGA**, RUT: N° [REDACTED], ratificado mediante Decreto Alcaldicio N°513/P, de fecha 12 de enero de 2026.

“POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE


ADMINISTRADORA MUNICIPAL


SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN
Dirección de Control
Depto. de Finanzas
DEPTO DE GESTION DE TALLERES
Depto. de Atencion Familiar
Oficina de Partes
Interesado (a)

